

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 6.º  
y terminan con los meses naturales.

EN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOU, 55.

## A los artesanos.

En el taller de ebanistería de don Pedro Postigo, de Cartagena, situado en la calle de San Francisco, se necesitan buenos oficiales. 4—3

## LA PAZ DE MURCIA.

El lunes á las once y media de la mañana tuvo lugar la tercera sesión del jurado para ver y fallar la causa seguida por el juzgado de Lorca, contra Juan González López, sobre homicidio en la persona de Pedro Cazorla Pérez; abierta la sesión por el Sr. Presidente se procedió al sorteo de los doce señores jurados que han de intervenir en esta causa, cuya operación no tuvo lugar en los días anteriores, por los motivos que ya hemos festinado á nuestros lectores, resultando elegidos los señores siguientes: D. Antonio Cascales Font, D. Juan Buitran, don Salvador Martínez Belmonte, D. José Antonio Sevilla, D. Fulgencio Meseguer, D. Benito Martínez, D. Regino Mercader, D. Alejandro Cánovas, D. Antonio Soler, D. Felipe Turon y Nouguero, don Juan Antonio Sanchez Reyes y D. Basilio Saez Perez, los cuales, por indicación del Sr. Presidente, pasaron á ocupar su sitio y acto continuo por dicho señor se procedió á recibir el juramento que con arreglo á la ley deben prestar, de desempeñar bien y fielmente su encargo, quedando por consiguiente constituido el tribunal. Por el secretario se dió lectura al art. 711 de la ley y de las diligencias necesarias para que los señores jurados conocieran cumplidamente el hecho que motivaba el proceso y sobre el cual habían de pronunciar su veredicto, y habiendo renunciado á la prueba ambas partes, se concedió la palabra al ministerio fiscal, dignamente representado por el Sr. Ayllon, para que formulara su acusacion, el cual empezó enarcanando la importancia de su cometido á los jurados, relató después el hecho segun se desprende de autos y concluyó calificando el delito de homicidio y declarando responsable civil y criminalmente de él al procesado, y no admitiendo en la comision del delito, mas que la circunstancia atenuante especial de ser el procesado menor de diez y ocho años y mayor de quince, extendiéndose en algunas consideraciones filosófico-penales para probar su aserto.

Usó después de la palabra la defensa, encomendada al antiguo abogado de este colegio, D. José Bermudez Rodriguez, el cual con la facilidad propia de su larga práctica hizo la defensa de su patrocinado, como mejor convenia á sus intereses, esforzándose en probar que en la comision del delito habían concurrido las circunstancias atenuantes además de la admitida por el fiscal, las de provocacion por parte del ofendido y no tener intencion el procesado de ejecutar el mal que causó, sentándolo así en sus conclusiones. Reasumió después el señor presidente el cual con gran facilidad en la expresion y severa imparcialidad relató el hecho y los argumentos empleados por las dos partes que le habían precedido en el uso de la palabra y terminó exhortando á los jurados á que pronunciaran su veredicto con arreglo á su conciencia, mandando tambien que por el secretario se leyeran algunas diligencias del sumario para mayor instruccion de los señores jurados, verificando lo cual se retiraron aquellos á deliberar suspendiéndose la sesión. Reanudada por el Sr. Cascales presidente del jurado, se dió lectura al veredicto que consistia en declarar autor del homicidio al procesado y admitir en la comision del hecho dos circunstancias atenuantes. Concedida la palabra de nuevo al ministerio fiscal este manifestó que en virtud á lo declarado en el veredicto y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 419, 82 y 86 del Código penal se estaba en el caso de aplicar al reo la pena de seis años y un día de prision mayor y multa de no pesetas. Concedida la palabra á la defensa manifestó hallarse en un todo conforme con la expuesto por el fiscal en virtud de lo que se retiró la sesión para dictar sentencia suspendiéndose la sesión. Abierta al poco rato se leyó aquel á por el Sr. Presidente, de lo que habla sido ministro ponente el magistrado Sr. Del Todo, condonando al procesado á la pena de seis años y un día de prision mayor y pago de costas, con lo que se levantó la sesión siendo las cuatro de la tarde.

Ayer llegaron el nuevo Sr. Gobernador y Secretario, siendo recibidos en la esta-

cion por D. Pedro Pagan y otras personas, y acompañados hasta la fonda de Patron donde internamente se ha alojado al Sr. Navarro Rodrigo. Por la tarde pasaron á visitarle los Sres. Rex Herreros, Meseguer Amorós y Resas. El Sr. Gobernador, acompañado del inspector recorrió parte de la poblacion y la calle de S. Antonio, lo cual le serviría para formar un buen juicio de la administracion municipal de nuestro celoso ayuntamiento.

Sr. Gobernador, á la larga lista de infracciones de la ley que tenemos enumeradas y que nadie nos ha desmentido, ha añadido el municipio de esta capital una que está penada en el art. 172 de la ley electoral con arresto mayor, multa de 250 á 2,500 pesetas é inhabilitacion temporal para derechos políticos. Esa nueva ilegalidad, considerada como tal en los párrafos 5.º y 6.º del art. 173 de dicha ley es el no haber cumplido con la publicacion de las listas electorales que dispone el art. 22 de la ya citada ley que tenga lugar durante los quince dias PRIMEROS de octubre mes de cada año económico. cuya época nos hallamos y las listas no han sido expuestas hasta ayer nuevo de febrero, segun se ve en la fecha de ellas y la del edicto, no constando se haya hecho la publicacion de las listas de rectificacion del padron que se refiere el art. 18 de la ley municipal. Somos amigos de que se respete el principio de autoridad, pero creemos que para conseguirlo debe hacerse la autoridad constantemente dentro de la ley y nosotros, repetimos, tenemos probadas muchas faltas á ella en los actos mas importantes del municipio.

El nuevo secretario de este gobierno civil es natural de Barcelona, poblacion donde segun vemos en los diarios de allá, se rinde mucho respeto á la prensa local, enviándole los extractos de las sesiones, las cuentas y toda clase de disposiciones de las autoridades y dependencias del Estado que puedan mas ó menos interesar al público. Si pudiera el Sr. Asensio, en la esfera que está á su alcance, inculcar á nuestros paisanos tan conveniente costumbre haria un bien al público.

Dice «La Conciliacion» de Cartagena: «Desarrollase cada dia con mayor actividad los inapreciables servicios del celoso é integro jefe de orden público. Continúan las prisiones de los que tomaron parte en la insurreccion cantonal, la captura de malhechores, y el descubrimiento de efectos robados durante el pasado movimiento.»

El domingo entre 12 y 14 el día cayo de un terrado de la calle del Val de S. Antonio á un patio interior un joven de unos 15 años que estaba volando una milocha, quedando instantáneamente muerto, con cuyo motivo fué conducido á la lisa anatómica del hospital.

Prohibida está el vusto de cometas dentro de la poblacion con el prudente objeto de evitar estas desgracias, y sin embargo go ningún municipal, ningún concejal, ni alcalde de barrio, ni teniente, ni aun el alcalde ven las continuas infracciones del art. 92 del bando; sin embargo, es muy regular que por nuestra celosa autoridad local se recuerde ahora en un edicto esa disposicion para que... esté escrita en las esquinas, con lo cual no se evita la desgracia que hoy se lamenta.

Dice «El Independiente» de Granada: «Con gran satisfaccion hemos recibido copia de los acuerdos tomados por la junta local de primera ensenanza, desde 6 de agosto de 1873. Damos las gracias al Sr. Saez de Torre, su presidente, por su atencion, al mismo tiempo que le felicitamos por el celo que demuestra en bien de la primera ensenanza. Mañana empezaremos á publicar dichos acuerdos.» Aquí no necesitamos pedir esas actas porque con mucha puntualidad... no se publican ni aun en el «Bo. etia oficial».

Esta noche se ponen en escena las zarzuelas *Campanone* y *El hombre es débil* á beneficio del bajo Sr. Albert. El sábado tendrá lugar el de la señora Rivas con *Robinson* y la nueva zarzuela *Dar posada al peregrino*.

En la calle de Zambrana se está obrando una casa; los materiales están interceptando el paso y tras de no poner

la luz que es consiguiente, no ardia anoche la de gas de la linterna inmediata. Aquí viene bien lo que dice Miguel en *Catalina* «y al prójimo contra una esquama.» De seguro que esto no se habra denunciado ni aun por los serenos.

El ayuntamiento de Cartagena, con el celo febril de que está poseido en bien de sus administrados, se ocupa activamente de establecer cuanto antes el alumbrado por gas, á cuyo efecto ha celebrado ya diferentes conferencias con el Sr. Director del gasómetro, y es de esperar que en el plazo mas breve, queden orilladas todas las dificultades para que los trabajos necesarios se emprendan desde luego.

Por personas llegadas de Orán, dice «El Eco de Cartagena» que se sabe que el célebre Cárcelero andaba por aquella ciudad vestido de uniforme, consistente en pantalón azul con franja roja, blusa azul y gorra militar con tres galones, y que le seguia una cohorte de chiquillos cuya admiracion despertaba.

Suponemos que estas noticias deberán referirse á los primeros dias de su llegada á Orán, pues es de creer que mas tarde fuera colocado en el mismo castillo donde están sus compañeros de cantonalismo, detenidos por las autoridades francesas.

La sociedad del Ateneo de Cartagena ha acordado en junta general por votacion unánime, la expulsion de la misma, de varios individuos cuyos nombres han figurado en la pasada reunion cantonal, dejándolos inhabilitados de poder volver á ella.

Subemos que en el Casino cartagenero cuando la misma idea con respecto á los socios que se encuentran en aquel caso y que vá á promoverse una junta general extraordinaria con este solo objeto.

Leemos en «La Correspondencia de España»:

«El Ayuntamiento de Granada asistió el 1.º de la funcion religiosa del Santo Monte y en el día 2 a la Catedral, á la fiesta de la Candelaria, celebrando todos los gastos los bullos de los concejales, por no haber partida consignada en el presupuesto para las fiestas religiosas. Durante las horas de paseo en los domingos y dias solemnes, las músicas militares tocan piezas escogidas, casi han cesado de llevar las aceras los vendedores de frutas y verduras y los barajeros, que se ven perseguidos por la policia. Granada comienza á recobrar su antiguo aspecto de ciudad culta.»

En Murcia tenemos la completísima satisfaccion de no tener nada que envidiar á Granada, pues tenemos un municipio modelo y muy modelo. ¡Qué dicha la de Murcia!

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Se dice que en cuanto termine las obras de reparacion que se están efectuando en la iglesia parroquial de Santa Maria de Garcia, vendrá á su inauguracion el I. mo. Sr. Obispo de esta diócesis.»

La empresa de Romea debe estar satisfachísima de la concurrencia que viene teniendo, pues solo es comparable con la que obtuvo nuestro coiseo en los primeros años de su inauguracion, así que no nos extrañará que sea cierto que prolonga su compromiso á parte de la concurrencia con objeto de presentar algunas otras novedades.

Que el público no está descontento lo prueba su concurrencia y á ello ayuda el buen éxito de algunas funciones; entre estas debemos citar «El tesoro escondido» que fué bastante bien desempeñado en la noche del sábado, por la Sra. Rivas y Sres. Beltran y Rojas, saliendo muy bien el concertante final del segundo acto y algunas otras piezas que proporcionaron justos aplausos á los citados artistas.

En la noche del domingo se repitieron *La Gullina ciega* que cada dia obtiene mejor desempeño y en la cual como en todas las de este género la Sra. Castilla deja muy complacido al público, dando ocasion á repetidos aplausos. Los Sres. Rojas, Albert y Mendizabal completan el éxito.

El postillon de la *Rioja* fué la segunda obra de esa noche que agradó como siempre. Lo que no agrada es el que se hagan supresiones en las obras como ya se ha notado mas de una vez.

El art. 236 del bando general de buen gobierno prohíbe dejar en las calles, y plazas, materiales y efectos que impidan el tránsito ó puedan lastimar á los transeúntes.

Tan cumplido vemos este artículo en las calles de Mario Baldo y Prieto como en la calle de Montijo el 144 que prohibe poner cauleg en las casas cuya fachada se construya de nueva planta.

No habrá un celador municipal, ya el Sr. Lorenzo, el Sr. Alvarez ó el Sr. Corral, que denuncie esas faltas en cumplimiento del deber que tienen por lo cual se les paga, ya que los dueños parece que no conocen esas prescripciones?

Careciéndolos en la actualidad en los talleres del arsenal de Cartagena del personal de maestranza hábil para atender á los trabajos de carpinteria de blanco y de ribera, así como de oficiales de albañil, todos los individuos que se consideren con suficiente aptitud pueden presentarse en la comandancia de marina, de diez á doce de la mañana, y se les enterará de los requisitos que deben reunir.

Los periódicos de Sevilla, Málaga y otras poblaciones vienen ocupándose de los preparativos que se hacen para las funciones religiosas de la próxima Semana Santa.

Hay á las 5 de la tarde celebra junta extraordinaria la Cruz Roja de esta capital en casa del presidente de la misma.

El Sr. Valero, inspector de orden público, ha tenido á su cargo el extinguir las pedreas de los muchachos que tanto molestan al vecindario, y al efecto hace se deshagan sus reuniones. Bueno fuera que por los padres se procurase no dar tanta libertad á los niños que tan perjudicial es para ellos y para el público, é interin que esto no se verifica suplicamos al Sr. Valero no descanse y exija las multas que se previenen en el bando de buen gobierno y que no exijan ni el alcalde, ni los desconocidos tenientes, ni ningún empleado del municipio.

Haes unas noches estaban reunidos á la puerta del teatro varios muchachos, escandalizando con sus juegos, y tuvo ocasion una de nuestras autoridades de presenciar como un municipal pasaba por el lado de aquellos sin molestarles para nada, comportamiento que se vió obligado á reprenderle.

El presupuesto municipal de Murcia tenia en el año económico de 1871-72 un déficit que sumaba 441,402.43 pesetas. El del corriente año, viziente porque así lo quiere el alcalde y tres ó cuatro concejales, tiene un déficit de 576,842.43 pesetas.

Ventajas de la flamante administracion radical y neo-republicana: un aumento de déficit de 135,440 pesetas y lo que resultar pueda mas por negarse á pagar los repartos algunos contribuyentes, ya por no exigirse á todos por igual, ya por no sujetarse en su exaccion á lo prescrito en la Constitucion del Estado.

En el salon de Romea vienen dándose bailes á beneficio de los necesitados de Cartagena co-tenidos por una sociedad filantrópica murciana que desconocemos. Bueno será que por el nombre de Murcia se den á luz las cuentas de esos bailes, sin que por esto se crea que pongamos en duda ni por un moment la buena gestion de los que sacrifican sus intereses para ejercer la caridad.

En nuestro apreciable colega lorquino «El periódico de hoy, encontramos la siguiente noticia:

«En uno de estos dias pasados y á las cinco de la tarde, se ha cometido un robo en el molino de la sierra que segun se nos ha dicho ascienden los daños ocasionados á mas de 20,000 rs.

El juzgado de primera instancia con su celo y actividad acatunbrados, conoce ya en el asunto, y sigue apresuradamente la pista de los malhechores.»

El dia primero del mes de marzo hablari en la sociedad de Amigos del pais de Lorca el director de nuestro colega «El periódico de hoy» sobre la importante cuestion vitalísima para aquel pueblo, esencialmente agrícola, de la conveniencia de reconstruir el pantano de puentes

y de los medios de realizar tan importante pensamiento.

Leemos en «El periódico de hoy» que se publica en Lorca:

«Se han acercado á nosotros un gran número de federales intransigentes de esta localidad manifestandonos, que conformes en un todo con las aclaraciones del ciudadano Barcia, y no conociendo otro partido que se aproxime mas á su bello ideal, que el republicano democrático, han resuelto apoyarnos decididamente por cuya razon podemos ya contar con todos los elementos de que disponen.»

A última hora dice «La Imprenta» de Barcelona del día 5:

«Una nueva tropelia de esas á que con tanta frecuencia se entregan esas bandas de asesinos que bajo el dictado de carlistas roban y saquean el pais, ha llevado de luto á una familia y de consternacion á todo el pueblo de Caldetas. La víctima ha sido un empleado de la linea férrea de Gerona, y su único docto permanecer en su puesto para cumplir con su deber y ganar con su trabajo el sustento para la familia. Al salir esta mañana á las seis y cuarto de Caldetas el tren que parte de Arenys, se presentaron unos cuantos carlistas en la estacion con intento de sorprenderle; diéronle la voz de alto, pero los maquinistas sin hacer caso forzaron la máquina y el tren continuó. Irritados tal vez al ver que no habian podido llegar á tiempo, han hecho una descarga sobre el mozo de la estacion que le ha dejado cadáver. El administrador ha podido escapar milagrosamente á consecuencia de este nuevo asesinato se ha suspendido el servicio de trenes en aquella linea.»

El vapor español *Vargas* saldrá de Sevilla el miércoles 11 a las ocho de la mañana, para los de Sanúcar, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols y Marsella.

El jueves próximo se celebrará con la solemnidad de costumbre ó quizá mejor, segun hemos oido, en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia la funcion de su titular y patrona, siendo oradores, por la mañana, el Sr. D. Félix Martínez Espinosa, beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral; y por la tarde el presbitero D. Santiago Medina, capellan de las monjas Agustinas; asistirá la capilla de música del Sr. Mirete.

Ha regresado á Cartagena la comision que pasó á Madrid á gestionar á favor de aquella plaza. Nos alegraremos sea satisfactorio su resultado.

Ya empiezan á lucir los individuos del cuerpo de orden público el vestuario reformado con que el Sr. Valero está uniformándolos.

**ADVERTENCIA.**  
El tren-correo de hoy ha traído cuatro horas de retraso y viajeros de Chinchí para abajo solamente, sin ninguna correspondencia de Madrid, por lo que nos vemos precisados á dar en hoja este número.

## SECCION OFICIAL

### UNIVERSIDAD LIBRE DE MURCIA.

#### ANUNCIO.

Las tristes circunstancias porque ha atravesado esta provincia, ya por los acontecimientos políticos, ya por su estado sanitario, han impedido que pudiera abrirse en tiempo hábil la matrícula de esta Universidad. Terminadas ya afortunadamente estas causas, el Excmo. Sr. Director, ha dispuesto se abra la matrícula para el presente curso de 1873 á 74, desde el día de la fecha hasta el 13 inclusive, en la facultad de Derecho, su preparatorio y escuela de Notariado, únicas enseñanzas que por ahora se daran en esta Universidad.

Las clases darán principio el mismo dia 18 del corriente, haciendo saber á los escolares, que el claustro ha acordado, para resarcir un tanto el tiempo trascurrido de curso, que hasta fin del mismo no habrá mas dias festivos que jueves y viernes Santo y primer dia de pascua.

Murcia 9 de febrero de 1874.—El secretario general accidental, Benito Saavedra.



PHOTOS DE INSTRUCCION.—Anuncios: por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—S. Saturnino prb. y cps. mrs y s. Valerio cf.—Visita del Cabildo Catedral á la capilla de Ntra. Sra. del Rosario.  
**Jubilos.**—Esta mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen y en la de las religiosas de S. Antonio.

## Comunicaciones.

**Entrada y salida de correos en esta capital.**

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
De Madrid	11 30 m.	9 30 t.
De Caria	12 30 n.	2 30 m.
De Alicante	3 15 t.	10 30 m.
De Lorca	8 30 n.	1 t.
Andalucía	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ESPECTACULOS.

**TRATRO DE ROMEA.**  
Gran función para hoy martes 10 de enero de 1874, á las 7 y media de la noche, 4.ª de abono, á beneficio del primer bajo señor Albert.  
Después de la sinfonia se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:  
**Campanone.**  
Dando fin con la zarzuela en un acto,  
**El hombre es débil.**  
Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 2

## SALON

situdo en la calle de Alfzaves, núm. 3, detrás de la fonda de Patron.  
Gran exposición enciclopédica de Sr. Barbagaata, hijo, desde las 5 de la tarde á las 10 de la noche todos los días.  
Notables trabajos de cristal, entre los que figuran flores y coronas para bailes, mantos de diamante, coronas y adornos de cristal tallado, 10.000 metros de cristal redondo á la altura de la seda, y se encuentran á presencia de los que visitan la exposición: pajeros del paisano, peritos, palomas, palomas, arañas, cancheros, bucos, diablillos de Descartes, cancheros, añileros de neblío, aderezos, etc.  
Una magnífica marioneta del Hijo de Dousy heredada de los reyes Negros á Belén, grupo compuesto de 60 figuras de barro, las que se exponen en varios movimientos.  
Un nuevo efecto al degustación.

Una gran colección de cuadros de las últimas batallas.  
**Segunda colección de vistas**  
1.º Bombardeo de Straburgo.  
2.º Incendio de París y todos sus magníficos monumentos.  
3.º Interior de la gran inquisición de Sevilla.  
4.º París antes de la guerra.  
5.º Cadiz, paseo y alameda de Apodaca é iglesia del monte Carmelo.  
6.º Palacio de Ferriere.  
7.º Interior del patio de los leones.  
8.º Ciudad y puerto de Alicante.  
9.º Interior del real pabellon de los reyes en S. Lorenzo del Escorial.  
10. Interior de la exposición de Londres.  
Grandioso estereoscopo redondo combinado por medio de 24 lentes, representando vistas en fotografías transparentes.  
Entrada un real.—Niños menores de 10 años y militares sin graduacion la mitad.

## ANUNCIOS.

Se vende en Cartagena la mitad de una casa que hace dos años se construyó, situada en la calle de Jara, punto céntrico de la población. Consiste de planta baja á pro. ósito para oficina, entresuelo, principal, y segundo. Para tratar dirijanse á D. Eloy Orubia, Madrid, Embajadores, 18. 3—1

**NODRIZA.**  
Maria de los Remedios Riquieze, de 34 años, viuda, leche de siete meses, desea criar en casa de los padres. Vive calle de S. José, número 26, parroquia de S. Juan.

**NODRIZA.**  
Josefa Hernandez, de 21 años, casada, leche de un año, desea criar para casa de los padres para lo que tiene autorizacion de su esposo. Calle del Rosario, núm. 20 entrando por el Palomarico, en la parroquia de S. Aniolin. 8—6

## LA RICA. ESPECIAL Y ACREDITADA

**Pasa de Cotillas**  
se vende en el Café d l Comercio, al precio de 10 rs. caja el cuarto de arroba. 57

**PLANCRADORA.**  
Francisca Sanchez, se ha establecido en la calle del Triunfo, número 5, cuarto 2.º 8—8

## Tinturas para el pelo.

En el establecimiento de LA PAZ se encuentran las siguientes:  
Cajas de **Jeannot**, para castaño ó negro, con cepillos, á 50 rs.  
Idem de **Agua Indiana** de Mma. Chantel, para negro, á 50 rs.  
Idem de **Malmogone**, para negro á 50 y 50, y frascos solos para color moreno á 44 rs.  
Idem de **Cocokout**, tintura en un solo frasco á 24 rs.  
Idem de **Reparateur**, con platillo y cepillo, agua que no tinte en el acto pero sí devuelve paulatina y mas permanente el color natural, á 31 rs. Cajas con frasco solo á 26 reales.  
Botellas de **Agua de Florida**, de igual uso que la anterior, á 44 rs.  
Frasco de **Agua de Maria** fofitiificante y nutritiva, única para hacer volver á su color natural á los cabellos grises, y evitar la caída, á 11 rs.  
Vitamina **Steek** contra la caída del cabello, la calvicie, la alopecia, etc., preparación vegetal de pronta eficacia, á 95 rs.

## JABON BALSAMICO (B. D.) de Brea de Noruega.

Tónico, refrescante, su uso diario, impide todas las afecciones de la piel. Precio 6 rs.  
H. BOIK y D'ERAY, Paris, 26 rue Cadet.—Madrid, por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31, por menor, en Murcia, P. Leante.

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas de 4 columnas, 30  
Id. de 2 id. apaisadas, 60  
Id. de 2 id. largas, 120  
En la primera página son dobles los precios.  
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscritores se rebaja el 50 por 100

## RECETA DE USO para evitar la caída del cabello.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## DICCIONARIO de Massa y Sanguineli.

Se vende un ejemplar; se dará razón en la imprenta de este periódico.

## Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## AGUA DENTIFRICA ANATHERINA

del Dr. J. G. Popp, médico-dentista de la Corte imperial y real de Austria en Viena—Patente de invención en Inglaterra, América y Austria.  
Cura instantánea y radicalmente los mas fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfeccion, impide que se tenebriente, restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupcion de las encías y calma los dolores de los dientes aguzados ó cariados; tambien purifica el aliento, asegura los dientes débiles ó impide que sangren con el cepillo. Precio 14 rs.  
En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, D. P. Leante y D. Lucas Serrano. 208—103

## PAPEL WILNSI

El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades con tantemen- te probadas, á su accion pronta é infa- lible, que atrae al exterior la irri- tacion, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendando los principales médicos para la curacion de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripe, reumatismos, lumbago, dolores, etc., etcétera. Su empleo no exige ningun régimen; una ó dos aplicaciones bastan las mas veces, y solo causan una ligera cohez. Precio de la caja 8 rs.  
Depósito en Paris, J. WILNSI, 46, rue de Rennes.—En Madrid, la Agen- cia franco-española, 31, calle del Sordo sirve los pedidos. Por menor, en Murcia, D. Lucas Serrano, farmacéutico, calle del Principe Alfonso, 50—13

## CONTRA INTERMITENTES. PILDORAS VEGETALES DE PINO.

Estas pildoras curan radicalmente las tercianas, y evitan las recidivas.  
Exjase la firma de Pino y Vivo al rededor de cada caja, como garantía para el medicamento. Precio 20 r a es. 2

## ENFERMEDADES de las MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Madame LACHAPPELLE maestra partera; de las enfermedades de las mujeres, inflama- cione; á otras; consecuencias del parto; des-arreglo de los órganos, cáu- sas frecuentes y á veces ignoradas de la esterilidad; de la languidez; palpitaciones; debilidad, enebrez, mal estar nervioso, enflequecimiento y de un gran número de enfermedades consideradas incurables.  
Los medios de curacion tan fáciles como infalibles que emplea Madama LACHAPPELLE son el resultado de sus largos años de estudios en el tratamiento de estas enfermedades.  
Consultas todos los dias de las 3 á las 5 de la tarde, 27, rue Monthabor, Paris, cerca de las Tullerías. 13—14

## EMILIO CASTELAR,

su vida, su carácter, sus costumbres, sus obras, sus discursos, su influencia en la idea democrática, etc. etc.  
POR ANDRES SANCHEZ DEL REAL.  
Un magnífico tomo popl-gateado con su retrato. Barcelona 12 reales. Cera 14.  
Enviar su importe en libranza ó sellos á Salvadur Manero, editor, Barcelona.  
En Murcia, Rafel Almazan, Z. ca., 5

## Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## CASA DESNOUS

PARIS, 8 et 10, passage Delorme  
Rue de Rivoli (Frente á las Tullerías).

## TINTURA INGLESA INSTANTÁNEA

Preparada por DESNOUS  
Admitida en la Exposicion universal de 1855.  
El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO y NEGRO, y sin desengrasar antes de la operacion. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademias, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son ga- rantizados.  
Yo, doctor ROUX, certifico, por una esperiencia de muchos años, que la TINTURA de M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es fácil su apli- cacion; que produce una coloracion natural y sólida, y que, por la inteligente elec- cion de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera.  
Paris, 13 marzo 1865. El doctor Roux.

## TINTURA DESNOUS

En un solo frasco  
Con este nuevo producto, al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se teñe de una sola vez el cabello y la barba en castaño claro ó rubio y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de *Acidobios Desnouis*.

## ALBINA, BLANCO DE LAIS

La **Albina** ó **Blanco de Laís**, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar **brillo y frescura** á los tejidos cutáneos y á **blanquear la piel**. La **Albina** se comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparación está llamada á **reemplazar todos los blanqueantes de aceite** empleados hasta el día en el tocador.  
Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se ennegrecen al contacto de emanaciones sulfuradas de donde resulta que á menudo pierden su color despues de la aplicacion y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberían poner blanca y lujente. — La **Albina** no contiene ninguno de estos productos metálicos. Esta, pues, siempre **inalterable**, y conservando constantemente su brillo y frescura, **permite tambien siem- pre blanca**. La **Albina** merece con justo título el nombre de **Blanco de Laís**, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y lujente de blanura; á esa famosa belleza de la antigua Corinto. — Cuando Laís creyó perehir en su rostro algunos signos de los años, fue al templo de Venus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador á Venus, **siempre bella**. — La **Albina** no sería acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

## JABON DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dilucidado, es superior á todos los conocidos hasta el día. **Blanquea el cutis suavizándole** y le preserva de las **escoriaciones y grietas**. Sirve para los usos mas delicados. Respecto á la **barba** preserva del fuego de la navaja: echado en un baño **aromatiza el agua**, produciendo una espuma oleosa y blanca que la transforma en un **baño de leche** agradabilísimo.

## POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como **infalible** para hacer **nacer el pelo y evitar su caída**. Es **untuosa, nutritiva y tónica**, justificando su **logro que le ha merecido su superioridad**.  
El Agua Phytolacca es el **complemento indispensable** de la Pomada, posee los mismos **principios tónicos**, aumenta su accion y limpia perfectamente la cabeza.

## BELLEZA DE LAS SEÑORAS LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el día. Estos polvos impalpables é invisibles dan al cutis un bello aterciopelado, blanquean los rostros mas alterados por el solano, dándole la frescura de la juventud.

## CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le da una suavidad excesiva, sino que la **hermosea, rejuveneciendo á las personas que lo usan**. Sus resultados son visibles y generales.  
**EL ALCIBIADES**  
Para abrillantar el pelo: tiene además la cualidad de evitar su caída.  
Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos.  
En Madrid: por mayor, **Agencia franco-española, Sordo 31**; por menor: En Arévalo, E. R. Almazan y Martin, y D. P. Leante.

## Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayun- tamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

## MEDICAMENTOS DE TABERNER

para curar los **SABANONES**, las **BERRUGAS**, los **CALLOS**, y otras enfer- medades que se ven en los prospectos, á 6 rs. cada frasco. En Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## HISTORIA del movimiento republicano en Europa, POR EMILIO CASTELAR.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.  
MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.  
Todas las semanas se repartirá de cuatro á ocho entregas, impresas con tipos nuevos y en papel glasado de clase superior.  
Cada entrega se compondrá de ocho columnas de texto, ó sean cuatro páginas en folio. Toda la obra constará próximamente de unos 40 á 45 cuadernos, siendo la mas económica de cuantas ediciones de esta clase se han publicado hasta el día. A la primera entrega acompañará un mag- nífico retrato del autor.  
SE SUSCRIBE en Madrid en la casa editorial de D. Manuel Rodriguez, plaza del Brion, núm. 2, próximo al gobierno civil, y en las princi- pales librerías.  
En provincias y Ultramar admiten suscripciones los correspondales de la citada casa.  
En Murcia el establecimiento de LA PAZ.

## CIGARRILLOS DE CANET, de la fábrica de la Lealtad Española.

Se halla una corta existencia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se vende á real y media el paquete y tomando de 25 darán en 33 rs.

**TINTURA INGLESA INSTANTANEA**  
PREPARADA POR **DESNOUS**, Perfumista UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA.  
Admitida en la Exposicion Universal de 1855.  
8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tullerías, — PARIS.  
El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO y NEGRO, y sin desengrasar antes de la operacion. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademias, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son ga- rantizados.  
Yo, doctor ROUX, certifico, por una esperiencia de muchos años, que la TINTURA de M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es fácil su apli- cacion; que produce una coloracion natural y sólida, y que, por la inteligente elec- cion de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera.  
Paris, 13 marzo 1865. El doctor Roux.

**EL MENTOR DE LA MORAL,**  
según el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos,  
**D. Rafael Garcia Lopez.**  
El Real Consejo de Instruccion pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica, y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

## TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100.  
Tarjetones para comerciantes e industriales, facturas ó circu- lares, á precios convencionales pero económicos.  
Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.  
Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual de- licado grabado.  
PRECIO DOCE CUANTOS.

## VINAGRES DE TOCADOR.

Nunca mas necesitó que ahora el esmero y cuidado en el uso de las aguas, quitándoles su impurza con vinagres higiénicos de tocador. Así se evitan muchas enfermedades de la piel y tal vez desórdenes mas gravey los mejores son los siguientes: de **Botot**, de los **Druidas** y de **Demarson**; y los precios de 8, 14 y 12 rs.  
Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

MURCIA, IMP. DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.